



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 17 AGO 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 104-011.020/2021, que consta de tres (3) cuerpos, en el que se tramita la Subasta Electrónica Inversa N° 291/2021, la “Servicio de Mantenimiento de la Red Semafórica Centralizada” para la Subdirección de Semáforos y Señalamiento- Dirección de Tránsito y Educación Vial, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Educación Vial – Secretaría de Movilidad Urbana.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Tránsito y Educación Vial solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Red Semafórica Centralizada de la Municipalidad mediante el mecanismo de Subasta Electrónica Inversa.-----

QUE a fs. 97 y 112 obran autorizaciones de la Secretaría de Movilidad Urbana y de esta Secretaría, respectivamente.-----

QUE a fs. 113, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE, una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un informe final de la subasta (fs. 477), el que queda registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad de los oferentes participantes, a saber: Autotrol S.A., Mantelectric I.C.I.S.A, Kapsch Trafficcom Transportation Argentina S.A., efectuándose la notificación del citado informe a fs. 480 y 499.-----

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE, dentro del plazo previsto se recibió la documental de las firmas, según consta a fs. 481/563, a los fines de poder considerar firmes sus respectivas propuestas electrónicas, obrando a fs. 566, el Informe Técnico de la Subdirección de Semáforos y Señalamiento. -----

QUE verificados los aspectos formales, la Dirección de Compras y Contrataciones produce el Informe de Preadjudicación, obrante a fs. 570, en el que aconseja en la Subasta Electrónica Inversa N° 291/2021 – “Servicio de Mantenimiento de la Red Semafórica Centralizada”, con destino a la Subdirección de Semáforos y Señalamiento, Preadjudicar a favor de las firmas Mantelectric I.C.I.S.A. – C.U.I.T. N° 30-52029200-0 y Autotrol S.A. – C.U.I.T. N° 30-50491371-2, por razones de menor precio, conforme a los renglones, cantidades y precios que constan en el Anexo 01, que con un folio forma parte del citado informe, por un total general de \$ 49.960.000,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil).-----

QUE a fs. 574/575, la Habilitación “F”, emite el Documentos de Contabilidad con Afectaciones Preventivas N° 0004-000137 de fecha 22/07/2021, por la suma de \$ 25.600.000,00.- (Pesos Veinticinco Millones Seiscientos Mil) y N° 0004-000139 de fecha 22/07/2020, por la suma de \$ 24.360.000,00.- (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Sesenta Mil).-----

ATENTO A ELLO, y a lo dispuesto por los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12995,

EL SECRETARIO DE DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado en la Subasta Electrónica Inversa N° 291/2021 tendiente a la “Servicio de Mantenimiento de la Red Semafórica Centralizada”, con destino a la Subdirección de Semáforos y Señalamiento de la



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dirección de Tránsito y Educación Vial, dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana, y en consecuencia ADJUDICASE a favor de las firmas Mantelectric I.C.I.S.A. – C.U.I.T. N° 30-52029200-0 y Autotrol S.A. – C.U.I.T. N° 30-50491371-2, por razones de menor precio, conforme a los renglones, cantidades y precios que constan en el Anexo 01, que con un (1) folio forma parte de la presente, por un total general de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil (\$49.960.000,00.-), en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documentos de Compromiso por la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil (\$49.960.000,00.-), a los fines de atender el pago de las firmas adjudicatarias; -----

La imputación se hará conforme al siguiente detalle: -----

4307- MANTELECTRIC I.C.I.S.A CUIT N° 30-52029200-0		
Afectación Preventiva N° 0004-000137 (22/07/2021)		
Partida	Partida Nombre	Importe
402.1.51.12.1.1.4	SERVICIO DE TRANSFERENCIA E INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD URBANA- OBRAS CONTRATADAS	\$25.600.000,00.-

4288- AUTOTROL S.A CUIT N° 30-50491371-2		
Afectación Preventiva N° 0004-000139 (22/07/2021)		
Partida	Partida Nombre	Importe
402.1.51.12.1.1.4	SERVICIO DE TRANSFERENCIA E INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	\$24.360.000,00.



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
19 JUN 2021	
REVISOR	
JEFE DIVISION	
JEFE OFICINA	
PROB. GEN.	

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE, una vez producido el Devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, a emitir las Ordenes de Pago pertinentes prevista en el art 21° de la misma normativa. -----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, pase a la Dirección de Contaduría, para emitir el Documento de Compromiso de que se trata, tome intervención el Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, por esta notifiqese, dese copia a la Dirección de Tránsito y Educación Vial, Cumplido **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000250

J.a.m

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

19 AGO 2021

REVIS.	/
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

25 AGO 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 250/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

ES COPIA

Corina Yael Fassina
Cra. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA

EXPEDIENTE 011.020/2021

RENLÓN	CARACTERÍSTICAS	Plazo en meses	Valor Mensual	Precio Total	FIRMA ADJUDICADA
1	ZONA NORTE				MANTELECTRIC I.C.I.S.A. (Cuit. 30-52029200-0)
1.1	Servicio de mantenimiento correctivo	4	\$5.800.000,00	\$23.200.000,00	
1.2	Provisión de Equipos, conforme a las necesidades del servicio.	4	\$600.000,00	\$ 2.400.000,00	
2	ZONA SUR				AUTOTROL S.A (Cuit. 30-50491371-2)
2	Servicio de mantenimiento correctivo	4	\$5.490.000,00	\$21.960.000,00	
2.2	Provisión de Equipos, conforme a las necesidades del servicio.	4	\$600.000,00	\$ 2.400.000,00	

TOTAL GENERAL \$49.960.000,00

CC. OLIVIO ALBERTO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

100-15-000110-000

Ministerio de Justicia
de Costa Rica

10/02/2011

SECRETARIA EJECUTIVA

EXEDIENTE 011.000000000

MUNICIPALIDAD DE TURKEY

18 AGO 2011

SECRETARIA EJECUTIVA